

DECRETO EXENTO N°

636

27 MAR. 2025

RECOLETA,

PROMULGA ACUERDO N° 50 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2025

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2395 de fecha 05 de diciembre de 2024, que promulga el Acuerdo N° 282, de fecha 26 de noviembre de 2024 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal año 2025.
2. El Decreto Exento N° 211 de fecha 31 de enero de 2025, que promulga acuerdo N°26 de fecha 30 de enero de 2025 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 1 al presupuesto municipal vigente para el año 2025.
3. El Decreto Exento N° 479 de fecha 05 de marzo de 2025, que promulga acuerdo N°30 de fecha 24 de febrero de 2025 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2025.
4. El Acuerdo N° 50 de fecha 18 de marzo de 2025 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2025
5. El Decreto N°1846 de fecha 20 de agosto de 2024, que asciende como Secretaria Municipal a doña Norma Foster Moya.
6. El Decreto Exento N° 579 de fecha 19 de marzo de 2025 que designa alcaldesa subrogante a doña Carolina Velásquez Chacón.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 50 de fecha 18 de marzo de 2025 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos					\$	-	
Presupuesto de Gastos							
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.333	1.333
	03				A Otras Entidades Públicas	1.333	1.333
		001			A Los Servicios Regionales De Vivienda Y Urbanización	1.333	1.333
			004		Proyectos Urbanos	1.333	1.333
				002	Unión y Esfuerzo	1.333	
				003	La Esperanza de Todos		1.333
SUB TOTALES						1.333	1.333
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)							0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//CVC/JCS/GCI/?ps

IDDOC SGDFD: 79304

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Carolina Marlene
Velásquez Chacón
Fecha 25/03/2025
17:32:19 CLST

Alcaldesa(S)

Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 27/03/2025
09:39:35 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- [Acuerdo N50 Aprueba MP3.pdf](#)